



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001653-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515804799 - 2]**

**Visto**, el INFORME TECNICO 000063-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH-CCJH [515804799 - 1] de fecha 08 de mayo del año 2025 en (08) folios útiles, Sobre rectificación de RESOLUCION DIRECTORAL N° 00964-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, según la expediente [515804799-0] se solicita la rectificatoria de la RESOLUCION DIRECTORAL N° 00964-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de marzo del 2025.

Que, de la revisión de la Resolución Directoral en mención, se ha detectado Error Material, por lo que en aplicación de lo establecido por el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, señala que: "**Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión**"; en tal sentido resulta procedente emitir el acto administrativo de rectificación, debiendo para tal efecto emitir la acción administrativa correspondiente.

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000964-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de marzo del año 2025, por ERROR MATERIAL, se consigna en la parte resolutive en el Artículo Primero del (cuadro), sobre la fecha de emision y total de años acumulados, como continuación se detalla:

• **DICE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** los años de Servicios contratados, y **ACUMULAR** para el cálculo de Asignación por Tiempo de Servicio Docente, en los casos que cumplen según lo dispuesto por el Art.134° incisos 3° y 4° del D.S. 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944 "Ley de la Reforma Magisterial" a favor de la profesor(a) **HEBER MARTIN PIZARRO RODRIGUEZ**, con DNI N° 16688651, acumulando un total de **01 AÑO, 04 MESES y 00 DIAS**, discriminados de la siguiente manera:

N° R.D. y siglas	Fecha de Emisión	Modalidad Resolución	Vigencia	Cargo / Horas / I.E.	Período	Calificación
R.D. 001422-20 16 UGEL.CH	10/03/2016	Contrato por servicios personales	01/03/16 AL 31/12/16	Profesor de 24 horas I.E.S JOSE OLAYA BALANDRA	00 años 10meses 00 días	PROCEDENTE

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001653-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515804799 - 2]**

R.D. 004517- 2015 UGEL.CH	15/08/2015	Reconocer sólo para efectos de pago	01/07/15 AL 31/12/15	Profesor de 26 horas I.E.S JOSE OLAYA BALANDRA	00 años 06 meses 00 días	PROCEDENTE
------------------------------------	------------	-------------------------------------	----------------------------	---	--------------------------------	------------

TOTAL ACUMULADO EN EL AÑO 2016: 00 AÑOS, 10 MESES 00 DIAS.

TOTAL ACUMULADO EN EL AÑO 2015: 00 AÑOS, 06 MESES 00 DIAS.

TOTAL AÑOS ACUMULADOS : 01 AÑOS, 04 MESES, 00 DIAS.

- **DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** los años de Servicios contratados, y **ACUMULAR** para el cálculo de Asignación por Tiempo de Servicio Docente, en los casos que cumplen según lo dispuesto por el Art.134° incisos 3° y 4° del D.S. 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944 "Ley de la Reforma Magisterial" a favor de la profesor(a) **HEBER MARTIN PIZARRO RODRIGUEZ**, con DNI N° 16688651, acumulando un total de **01 AÑO, 04 MESES y 09 DIAS**, discriminados de la siguiente manera:

N° R.D. y siglas	Fecha de Emisión	Modalidad Resolución	Vigencia	Cargo / Horas / I.E.	Período	Calificación
R.D. 001422-2 016 UGEL.CH	10/03/2016	Contrato por servicios personales	01/03/16 AL 31/12/16	Profesor de 24 horas I.E.S JOSE OLAYA BALANDRA	00 años 09 meses 31 días	PROCEDENTE
R.D. 004517- 2015 UGEL.CH	05/08/2015	Reconocer sólo para efectos de pago	24/06/15 AL 31/12/15	Profesor de 26 horas I.E.S JOSE OLAYA BALANDRA	00 años 06 meses 08 días	PROCEDENTE

TOTAL ACUMULADO EN EL AÑO 2016: 00 AÑOS, 09 MESES 31 DIAS.

TOTAL ACUMULADO EN EL AÑO 2015: 00 AÑOS, 06 MESES 08 DIAS.

**TOTAL AÑOS ACUMULADOS : 01 AÑOS, 04 MESES, 09 DIAS.**

Estando a lo informado por la oficina de Pensiones, a lo actuado por el coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Oficina de



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001653-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515804799 - 2]**

Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, Ley N° 32185 que "Aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025", Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR que aprueba las áreas funcionales de la Ugel Ferreñafe y a lo facultado por la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el manual de organizaciones y funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno regional; y la Ordenanza Regional N°011-2011GR/CR que aprueba el CAP de la GRED y UGEL.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-RECTIFICAR** el Error Material en el Artículo Primero, del (CUADRO) de la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000964-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de marzo del 2025, en el extremo donde se consigna la fecha de emision y el total de años acumulados; debiendo quedar establecido como a continuación se detalla:

- **DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** los años de Servicios contratados, y **ACUMULAR** para el cálculo de Asignación por Tiempo de Servicio Docente, en los casos que cumplen según lo dispuesto por el Art.134° incisos 3° y 4° del D.S. 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944 "Ley de la Reforma Magisterial" a favor de la profesor(a) HEBER MARTIN PIZARRO RODRIGUEZ, con DNI N° 16688651, acumulando un total de **01 AÑO, 04 MESES y 09 DIAS**, discriminados de la siguiente manera:

N° R.D. y siglas	Fecha de Emisión	Modalidad Resolución	Vigencia	Cargo / Horas / I.E.	Período	Calificación
R.D. 001422-2 016 UGEL.CH	10/03/2016	Contrato por servicios personales	01/03/16 AL 31/12/16	Profesor de 24 horas I.E.S JOSE OLAYA BALANDRA	00 años 09meses 31 días	PROCEDENTE
R.D. 004517- 2015 UGEL.CH	05/08/2015	Reconocer sólo para efectos de pago	24/06/15 AL 31/12/15	Profesor de 26 horas I.E.S JOSE OLAYA BALANDRA	00 años 06meses 08 días	PROCEDENTE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001653-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515804799 - 2]**

*TOTAL ACUMULADO EN EL AÑO 2016: 00 AÑOS, 09 MESES 31 DIAS.*

*TOTAL ACUMULADO EN EL AÑO 2015: 00 AÑOS, 06 MESES 08 DIAS.*

**TOTAL AÑOS ACUMULADOS : 01 AÑOS, 04 MESES, 09 DIAS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DÉJESE**, subsistente todos los demás términos contemplados en la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000964-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de marzo del 2025.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a las partes interesadas, a las Direcciones y Oficinas de UGEL- FERREÑAFE, además de publicar en el portal Electrónico Institucional.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 16/05/2025 - 14:28:55

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
12-05-2025 / 08:52:02

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
12-05-2025 / 15:47:35

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
14-05-2025 / 11:59:55